





0 3 MAR. 2020 EGDBOO oficialia de Partes

Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-03-02. Oficio número: CA/A/010/2020.

Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.

SECRETARÍA DE Referencia: A/SEDESAU/DS/036/2019.

Y RENDICIONA FICACION AS CALVISTO CONTROL O C

Médico Veterinario Zootecnista N José Gerardo Morales Moncada Secretario de Desarrollo Social y Humane 13 1

Presente.

Grexo D.E.C.A.P. A anca Hora:

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano ((SEDESHU)), con el objeto de evaluar la ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos del Proyecto denominado «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario», por el periodo de enero a diciembre de 2018, al amparo del oficio de inicio de auditoria número ON/A/026/2019 del 25 de septiembre de 2019, cuyos resultados fueron notificados mediante oficio número NI/A/018/2019 del 13 de diciembre de 2019, le informo que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, se determina el cierre anexando el informe correspondiente.

La presente auditoría se realizó con base en un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas y Procedimientos de auditoría a la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de las acciones se apeguen al marco legal y normativo aplicable.

Lo señalado en el presente, no exime al ente auditado de las TRANSPASSION GO LIGIGIO a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversitives no involucra los posibles hechos que pudieran generarse

Recibe:

posteriormente por causa de una denuncia o queja. 3 MAR. 2020

SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN

DE CUENTAS

cidie13(4523)) 2/3 e5:13 00

0 3 MAR, 2020

friella de Partes Paseo de

Sacretaria de Desarroxe cocial y Humano

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gtos Méxice la Calle 156

eneral de Auditoria Gubernamental

Hora: 14:10

strc.guanajuato.gob.mx | 😈 D f strcguanajuato

1 de 2

Guanajuato, Guanajuato, México, 2019-03-02.

Oficio número: CA/A/010/2020.

Sección: Dirección General de Auditoría

Gubernamental.

Asunto: Informe de Cierre de Auditoría. **Referencia:** A/SESDESHU/DS/036/2019.

Clasificación archivística: STRC.SEVG/2.2/55.1

Lo anterior con fundamento en las atribuciones señaladas en los artículos 9 -fracción VII-, 30 -fracción VIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC); y los artículos 8 -fracción IV-12,13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto más que hacer constar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Cordialmente,

C.P. Octavio Espinosa Pérez

Director Géneral de Auditoría Gubernamental.

Ccp.

- C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Presente.
- Lic. Arturo Godínez Serrano, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la STRC. Presente.
- C.P. Norma Rocío Terrazas Rodríguez, encargada de la Dirección de Evaluación y Control a la Administración Pública «A» de la STRC. Presente.
- Archivo.
- Expediente.

OEP/NR R*malf



Informe de Cierre de Auditoría Secretaria de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU»

Proyecto «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»

Referencia: A/SEDESHU/DS/036/2019

Periodo: Enero a diciembre de 2018

Marzo 2020

1

u &





ÍNDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de las situaciones detectadas	3
II.	Resumen de las Situaciones Detectadas	3
III.	Resumen de oficios de notificación y presunta atención.	4
IV.	Análisis de las situaciones detectadas.	5

Nota: El presente Informe de Cierre de Auditoría consta de 10 hojas.







I. Estatus de las situaciones detectadas

Situaciones	Atendidas	No Atendidas		
detectadas		建设置的		
3	2	1		

II. Resumen de las situaciones detectadas

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Proyecto: «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»

1. Situación detectada.

Durante el ejercicio fiscal 2018, no se presentaron ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, los informes trimestrales correspondientes, conforme lo establece el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Estatus: No Atendida

2. Situación detectada.

De la revisión física realizada por prueba selectiva a 16 Centros de Impulso Social visitados, en cuanto a los bienes muebles adquiridos con recursos del proyecto ((Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral)»; se detectó la falta de actualización en el inventario y resguardo de los Jefes de Centros de Impulso Social, debido a que en algunos lugares visitados 4 bienes no fueron localizados, 18 carecen de la etiqueta correspondiente y 4 no cuentan con el resguardo de salida correspondiente.

Estatus: Atendida









3. Situación detectada.

Del personal involucrado en el desarrollo del Proyecto «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»; de la verificación a la integración de expedientes, se identificó que 5 no cuentan en su contenido con la totalidad de los requisitos para la conformación del expediente respectivo; los documentos faltantes son: 2 currículos vitae y 4 cartillas de servicio militar.

Estatus: Atendida

II.- Resumen de oficios de notificación y presunta atención.

	Fecha del oficio:	Documento presentado:		Recomendaciones	
Oficios presentados por la STRC:			Fecha del oficio:	Atendida	No Atendida
Oficio de Inicio ON/A/026/2019	25/09/2019				
Informe de Resultados NI/A-/018/2019	13/12/2019			0	3
		Respuesta DSEDESHU/0 02/2020	09/01/2020		
Oficio de Cierre de Auditoría CA/A/010/2020	25/02/2020			2	1









IV. Análisis de las situaciones detectadas.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Proyecto: «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»

1. Situación detectada.

Durante el ejercicio fiscal 2018, no se presentaron ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, los informes trimestrales correspondientes, conforme lo establece el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Recomendación 1:

Presentar ante al Órgano Interno de Control de SEDESHU, en su caso, los informes trimestrales del avance del proyecto Q0255, conforme a lo establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Respuesta por el ente auditado:

Mediante oficio número DSEDESHU/002/2020, recibido el 09 de enero de 2020, firmado por el Coordinador de Proyectos de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, proporciona la respuesta siguiente:

"Sirva el presente para enviarle saludos cordiales y en atención al informe de resultados notificado a esta Secretaria mediante oficio NI/A/018/2019, respecto de la auditoría practicada a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para evaluar la ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos del Proyecto denominado "Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario" por el periodo de enero a diciembre de 2018, siendo la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la auditoría de mérito se acompaña al presente."

"Único.- Copia del memorándum DGCIS/001/20, remitido por el C. Antonio Rodríguez Alvarado, Director General de los Centros Impulso, mediante el cual remite la atención a las recomendaciones del informe de resultados.





Recomendación IV.1. Con relación a los informes trimestrales correspondientes al proyecto Q0255 "Programa Centros de Impulso Social para el desarrollo comunitario integral" se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha de este memorándum; él envió de la información al Órgano Interno de Control, período auditado 2018. Asimismo se informará en los mismos términos, a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas."

Análisis y opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Con base en la respuesta del memorándum DGCIS/001/2020, donde se señala lo relacionado con la entrega de los informes trimestrales del avance del proyecto Q0255, y toda vez que a la fecha no se tiene evidencia de que se hayan presentado los mismos ante el Órgano Interno de Control de la SEDESHU o a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, permanece como no atendida la recomendación.

Estatus: No Atendida





Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU). Proyecto: «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»

2. Situación detectada.

De la revisión física realizada por prueba selectiva a 16 Centros de Impulso Social visitados, en cuanto a los bienes muebles adquiridos con recursos del proyecto «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»; se detectó la falta de actualización en el inventario y resguardo de los Jefes de Centros de Impulso Social, debido a que se observó 4 bienes que al momento de la visita no fueron localizados, 18 carecen de etiqueta y 4 no cuentan con el resguardo de salida correspondiente.

Recomendación

Conforme a lo descrito en la situación detectada, presentar evidencia de la actualización de los resguardos e informar de la localización de los 4 bienes pendientes para proceder a su inspección física, en caso contrario realizar las denuncias que procedan por los bienes que no se localicen, así como el reintegro del daño y acreditar que los 18 bienes cuentan con etiqueta de identificación.

Respuesta por el ente auditado:

Mediante oficio número DSEDESHU/002/2020, recibido el 09 de enero de 2020, firmado por el Coordinador de Proyectos de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, proporciona la respuesta siguiente:

"Sirva el presente para enviarle saludos cordiales y en atención al informe de resultados notificado a esta Secretaria mediante oficio NI/A/018/2019, respecto de la auditoría practicada a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para evaluar la ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos del Proyecto denominado "Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario" por el periodo de enero a diciembre de 2018, siendo la unidad administrativa responsable de dar sequimiento a la auditoría de mérito se acompaña al presente".

"Único.- Copia del memorándum DGCIS/001/20, enviado por el C. Antonio Rodríguez Alvarado, Director General de los Centros Impulso, mediante el cual remite la atención a las recomendaciones del informe de resultados.







Recomendación IV.2. Con relación a la actualización de inventarios y resguardos de jefes de CIS, en donde se observó bienes no localizados al momento de la visita, se informa que se hizo visita de verificación por parte del jefe de control de bienes de esta secretaría, de acuerdo a las observaciones del anexo 1 del informe de auditoría; lo que resulto en la identificación del mobiliario no localizado. Asimismo se etiquetó el inventario faltante y se identificaron resguardos de salida de algunos de los bienes. Además de esta acción inmediata, se tendrá la previsión de revisar periódicamente, la actualización de resguardos de mobiliario en posesión de los Centros Impulso.

***Se anexa evidencia levantada en visitas de verificación."

Análisis y opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Con la respuesta presentada en memorándum DGCIS/001/2020, se incluyen las evidencias de la existencia del mobiliario señalado en la situación detectada y los bienes etiquetados, además de la evidencia de los resguardos de salida de algunos bienes; por lo cual queda atendida la recomendación.

Estatus: Atendida







Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Proyecto: «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»

3. Situación detectada.

Del personal involucrado en el desarrollo del Proyecto «Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral»; de la verificación a la integración de expedientes, se identificó que 5 no cuentan en su contenido con la totalidad de los requisitos para la conformación del expediente respectivo; los documentos faltantes son: 2 currículos vitae y 4 cartillas de servicio militar.

Recomendación:

Emitir documento dirigido al responsable del control e integración de los expedientes, para que en lo sucesivo fortalezca acciones que se aseguren contar en todo momento con la información completa a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de las Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato; así mismo en caso de estar en posibilidad, recabar la documentación faltante.

Respuesta por el ente auditado:

Mediante oficio número DSEDESHU/002/2020, recibido el 09 de enero de 2020, firmado por el Coordinador de Proyectos de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, proporciona la respuesta siguiente:

"Sirva el presente para enviarle saludos cordiales y en atención al informe de resultados notificado a esta Secretaria mediante oficio NI/A/018/2019, respecto de la auditoría practicada a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para evaluar la ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos del Proyecto denominado "Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario" por el periodo de enero a diciembre de 2018, siendo la unidad administrativa responsable de dar sequimiento a la auditoría de mérito se acompaña al presente."

"Único.- Copia del memorándum DGCIS/001/20, enviado por el C. Antonio Rodríguez Alvarado, Director General de los Centros Impulso, mediante el cual remite la atención a las recomendaciones del informe de resultados.









Recomendación IV.3. Con relación al personal involucrado en el proyecto Q0255 "Programa centros de Impulso Social para el desarrollo comunitario integral" y la integración de sus expedientes; el área de recursos humanos de esta secretaría, realizó las acciones conducentes para solventar la recomendación, bajo los siguientes términos:

- a) Se hace de su conocimiento que el currículum vitae de las personas que se mencionan a continuación, fue incluido en el expediente personal:
 - Anaya Aguilar José María
 - Muñoz Ramírez Oscar
- b) En relación con la cartilla militar, me permito mencionar que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14, fracción f, de las Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, tal requisito solo aplica para el personal que por la naturaleza de sus funciones requieran del manejo de armas de fuego; razón por la cual no es obligatorio tenerla en el expediente del personal.
- c) Se tomarán las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, los expedientes del personal adscrito al proyecto Q0255 "Programa de Impuso Social para el desarrollo comunitario integral" estén completos y en orden".

Análisis y opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

De acuerdo al oficio DSEDESHU/002/2020, se presenta respuesta con evidencia de la información de los expedientes señalados en la situación detectada. Se determina que cumple con la integración de los documentos pendientes; por lo anterior, se considera como atendida la presente recomendación.

Estatus: Atendida



